

1

2 **ACTA ORDINARIA No. 042-2023**

3 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUARENTA Y DOS GUIÓN DOS MIL VEINTITRÉS,
4 CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN
5 LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL MARTES VEINTICINCO DE ABRIL DEL DOS MIL
6 VEINTITRÉS, A LAS DIECISIETE HORAS CON SEIS MINUTOS, EN LA SEDE ALAJUELA.

7 **MIEMBROS PRESENTES**

8	Jara Le Maire Georgina, M.Sc.	Presidenta
9	Moreira Arce Mauricio, M.Sc.	Vicepresidente
10	Campos Alpizar Juan Carlos, M.Sc.	Secretario
11	Salazar Rodríguez Illiana, M.Sc.	Prosecretaria
12	Vargas Rodríguez Daniel, Dr.	Tesorero
13	Oviedo Vargas Karen, M.Sc.	Vocal I
14	Méndez Murillo Ariel, M.Sc.	Vocal II

15 Se cuenta con la presencia del Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal.

16 **PRESIDE LA SESIÓN:** M.Sc. Georgina Jara Le Maire

17 **SECRETARIO:** M.Sc. Juan Carlos Campos Alpizar

18 **ORDEN DEL DÍA**

19 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

20 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum.

21 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 042-2023.

22 **CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS 040-2023 Y 041-2023.**

23 **ARTÍCULO 04.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 040-2023 del 21 de abril de 2023.

24 **ARTÍCULO 05.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 041-2023 del 24 de abril de 2023.

25 **CAPÍTULO III: AUDIENCIA A LA AUDITORIA INTERNA**

26 **ARTÍCULO 04.** Encuesta Evaluación del Jerarca - Autoevaluación 2022.

27 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA**

28 **ARTÍCULO 06.** Reincorporaciones.

29 **ARTÍCULO 07.** MPAO-DE-016-2023 Junta Regional de Pérez Zeledón.

30 **ARTÍCULO 08.** MPAO-DE-017-2023 Junta Regional de Alajuela.

- 1 **ARTÍCULO 09.** MPAO-DE-018-2023 Junta Regional de Guápiles.
- 2 **CAPÍTULO V: ASUNTOS DE TESORERÍA**
- 3 **ARTÍCULO 10.** Aprobación de pagos.
- 4 **CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR**
- 5 **ARTÍCULO 11.** Oficio CLYP-JD-AL-C-24-2023, de fecha 19 de abril 2023, suscrito por la Licda.
6 Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza Topping,
7 Asesora Legal. **Asunto:** Criterio legal sobre la actualización de convenio
8 SINAES-COLYPRO.
- 9 **ARTÍCULO 12.** Oficio CLYP-JD-AL-C-25-2023, de fecha 21 de abril 2023, suscrito por la Licda.
10 Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza Topping,
11 Asesora Legal. **Asunto:** Criterio legal sobre la propuesta de convenio COLYPRO
12 y el Instituto Tecnológico de Costa Rica.
- 13 **ARTÍCULO 13.** Oficio CLYP-JD-AL-C-26-2023, de fecha 21 de abril 2023, suscrito por la Licda.
14 Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza Topping,
15 Asesora Legal. **Asunto:** Criterio legal sobre solicitud de ayuda económica de la
16 Sra. Emily Alfaro Baltodano.
- 17 **ARTÍCULO 14.** Correo de fecha 19 de abril de 2023, de la Junta Regional de San José Este.
18 **Asunto:** Adjuntan correo de la Sra. Maricela Morales Mora, quien solicita se le
19 pague un microbús para que los jubilados de San José Este puedan asistir a la
20 Asamblea General Extraordinaria del 29 de abril de 2023.
- 21 **ARTÍCULO 15.** CLYP-AG-TH-15-2023 de fecha 20 de abril de 2023, suscrito por la M.Sc.
22 Marielos Suárez Espinoza, Secretaria del Tribunal de Honor. **Asunto:** Trasladan
23 expediente 01-2022-TH del Tribunal de Honor, para que la Asamblea General
24 conozca el Recurso de Apelación a la resolución No. 01-2023-TH.
- 25 **CAPÍTULO VII: CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR**
- 26 **ARTÍCULO 16.** Oficio CLYP-AG-TE-032-2023, de fecha 19 de abril 2023, suscrito por la Licda.
27 Karol González Sánchez, Secretaria del Tribunal Electoral, dirigido a los
28 miembros Junta y Fiscal Regional de Occidente. **Asunto:** Les informan que
29 pueden iniciar funciones a partir del día lunes 20 de abril de 2023.

1 **ARTÍCULO 17.** Oficio C.G. 078-2023, de fecha 19 de abril 2023, suscrito por la Licda. Georgina
2 Díaz Sánchez, Gerente General de la Sociedad de Seguros de Vida del
3 Magisterio Nacional. **Asunto:** Informan sobre la conformación de la Junta
4 Directiva de la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional, para el
5 periodo entre abril 2023 y marzo 2024.

6 **ARTÍCULO 18.** Oficio CLYP-JRC-004-2023 de fecha 18 de abril de 2023, suscrito por el Sr.
7 Alexis Méndez Zúñiga, Secretario de la Junta Regional de Coto. **Asunto:**
8 Informan que se cambió la modalidad virtual de las sesiones programadas para
9 los miércoles 19 y 26 de abril 2023.

10 **CAPÍTULO VIII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS**

11 **ARTÍCULO 19.** Oficio DG-OF-141-2023 suscrito por el Sr. Francisco Hernán Chan Vargas,
12 Director General del Servicio Civil, de fecha 30 de marzo de 2023, recibido en
13 la Unidad de Secretaría el 17 de abril de 2023, dirigido a la M.Sc. Georgina Jara
14 Le Maire, Presidenta de Colypro. **Asunto:** Ley Marco de Empleo Público.

15 **CAPÍTULO IX: ASUNTOS VARIOS**

16 **ARTÍCULO 20.** Invitación a Congreso.

17 **ARTÍCULO 21.** Uso de instalaciones deportivas.

18 **ARTÍCULO 22.** Camisetas de Juntas Regionales.

19 **CAPÍTULO X: CIERRE DE SESIÓN**

20 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

21 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum.

22 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando
23 presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza
24 Topping, Asesora Legal, la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y la Licda. Viviana Alvarado
25 Arias, Directora Ejecutiva a.i.

26 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 042-2023.

27 Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:

28 **ACUERDO 01:**

29 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN**
30 **DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS**

1 **040-2023 Y 041-2023./ CAPÍTULO III: AUDIENCIA A LA AUDITORÍA INTERNA./**
2 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./ CAPÍTULO V: ASUNTOS DE**
3 **TESORERÍA./ CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR./ CAPÍTULO VII:**
4 **CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR./ CAPÍTULO VIII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS./**
5 **CAPÍTULO IX: ASUNTOS VARIOS./ CAPÍTULO X: CIERRE DE SESIÓN./ APROBADO**
6 **POR SIETE VOTOS./**

7 **CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS 040-2023 Y 041-2023.**

8 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 040-2023 del 21 de abril de 2023.
9 Sometida a revisión el acta 040-2023, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

10 **ACUERDO 02:**

11 **Dispensar el acta número cuarenta guión dos mil veintitrés del veintiuno de abril**
12 **del dos mil veintitrés, por imposibilidad material./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por**
13 **siete votos./**

14 **ARTÍCULO 04.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 041-2023 del 24 de abril de 2023.
15 Sometida a revisión el acta 041-2023, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

16 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

17 **ACUERDO 03:**

18 **Dispensar el acta número cuarenta y uno guión dos mil veintitrés del veinticuatro**
19 **de abril del dos mil veintitrés, por imposibilidad material./ ACUERDO FIRME./**
20 **Aprobado por siete votos./**

21 **CAPÍTULO III: AUDIENCIA A LA AUDITORIA INTERNA**

22 **ARTÍCULO 04.** Encuesta Evaluación del Jerarca - Autoevaluación 2022

23 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, sugiere tomar un acuerdo para autorizar el ingreso
24 a la sesión 042-2023 del Lic. Danilo González Murillo, Auditor Senior y la Licda. Mónica Vargas
25 Bolaños, Auditora Interna, para la presentación del "ARTÍCULO 04. Encuesta Evaluación del
26 Jerarca - Autoevaluación 2022. **(Anexo 01).**

27 Conocida esta solicitud la Junta Directiva acuerda:

28 **ACUERDO 04:**

29 **Autorizar el ingreso del Lic. Danilo González Murillo, Auditor Senior y a la Licda.**
30 **Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna, a la sesión 042-2023 del martes 25 de**

1 **abril de 2023, para la presentación del "ARTÍCULO 04. Encuesta Evaluación del**
2 **Jerarca - Autoevaluación 2022."/ Aprobado por siete votos./**

3 Al ser las 7:17 p.m. el Lic. Danilo González Murillo, Auditor Senior y a la Licda. Mónica Vargas
4 Bolaños, Auditora Interna, ingresan a la sala y saludan a los presentes.

5 La Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna, externa que quieren explicar de manera
6 muy breve en qué consiste la autoevaluación que exige aplicar la Contraloría General de la
7 República, es parte de un programa de calidad que la Contraloría tiene para las Auditorías
8 Internas del sector público; por lo que hará una presentación muy rápida, nada más para que
9 la Junta Directiva se ubiquen un poco en la herramienta y el Lic. Danilo González Murillo, Auditor
10 Senior, la entregará la herramienta, la cual es anónima, no hay que poner el nombre si no
11 desean y una vez que la llenen se meten en la cajita y ahí se la lleva.

12 Indica que en otras oportunidades la han hecho virtual, pero recibieron muy pocas respuestas
13 y a la hora que tienen que hacer el informe no tienen insumos y la idea es, tener información
14 necesaria para poder tomar medidas de mejora.

15 Añade que, en algunas oportunidades, algunos miembros de Junta Directiva, responden que
16 no saben o no responden; entonces algunas preguntas usualmente han quedado en ese estado;
17 por lo que si tienen alguna pregunta pueden llamar al Lic. González Murillo o a ella; quien
18 procede a realizar la siguiente presentación (anexo 02):

19 **"Autoevaluación Periodo 2022**

20 **Periodo:** Enero a Diciembre 2022

21 **Origen R CO 33-2008 "Normas para el ejercicio**
22 **de la Auditoría Interna en el Sector Público" y**
23 **las "Directrices para la autoevaluación anual y**
24 **la evaluación externa de calidad de las**
auditorías internas del Sector Público" de la
CGR

25 La señora Auditora Interna, aclara que el período es de enero a diciembre del 2022, se aplica
26 una encuesta a la Junta Directiva como jercarcas y la encuesta tiene origen en la norma supra
27 citada.

28 Añade que al señor Fiscal no le corresponde realizar la encuesta.

29 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, solicitar que le permitan tenerlo para revisarlo.

1 La señora Auditora Interna, externa que el origen está en eso y que la Auditoría Interna, no
2 escoge cómo hacer la encuesta, ellos la establecen, nada más la pueden aplicar, lo único que
3 han solicitado vehementemente en otras oportunidades, es que amplíen, porque por ejemplo
4 pueden haber un ítem que dice "que si la Auditoría Interna contribuye al control interno
5 institucional" y ponen "parcialmente de acuerdo"; pero no sabe qué opción de mejora tiene ahí;
6 cómo implementar una opción de mejor ahí y la idea es que la Junta Directiva los pueda
7 realimentar y brinden insumos para poder establecer un plan de mejora.

8 La Licda. Vargas Bolaños, Auditora Interna, continua con la presentación:

9 "Los objetivos de dicha evaluación son los siguientes:



16 La señora Auditora Interna, añade que el objetivo es evaluar la eficiencia y la eficacia o
17 encontrar oportunidades de mejora y además, establecer una opinión sobre el cumplimiento de
18 la normativa que tienen que aplicar otra herramienta sobre el cumplimiento de normativa.

19 La Licda. Vargas Bolaños, Auditora Interna, continua con la presentación:

20 "Preguntas



1 La señora Auditora Interna, añade que la encuesta se basa en cuatro puntos, la relación de la
2 Auditoría Interna con la autoridad superior, en este caso es la Junta Directiva; la parte del
3 personal de Auditoría Interna, la parte del resultado de la Auditoría Interna y la administración
4 de la Auditoría Interna.

5 Procede a presentar la herramienta que es la que el órgano tiene y la Auditoría Interna, marcó
6 algunas preguntas que a veces han dejado sin responder, por ejemplo, que, si la Auditoría
7 Interna comunica su plan de trabajo a la autoridad superior, en algún momento han puesto
8 que no saben o no responden. Entonces es como para recordar que es cuando vienen, traen
9 el plan, la Junta Directiva brinda insumos. Otro ejemplo, en la línea 28 es que si la Auditoría
10 Interna coordina con la autoridad superior para que indique necesidades.

11 Recuerda que cuando ellos presentan el plan, la idea es que indiquen necesidades, para ver si
12 ellos pueden incorporar, un caso se dio, por ejemplo, cuando el señor Tesorero les realizó unas
13 observaciones y ellos las incorporaron en el proceso, de eso se trata ese tipo de preguntas.

14 Menciona que por ahí hay otras en el personal de Auditoría, que, en el desarrollo de su actividad
15 los funcionarios de Auditoría Interna, muestran independencia y objetividad y a veces ponen
16 que no saben o no responden.

17 Concluye indicando que si hubiese que dar alguna información adicional o explicar algo adicional
18 para poder responder la pregunta, los pueden llamar y les aclaran cualquier duda y en el caso
19 de que estén en desacuerdo o parcialmente de acuerdo, pues lo ideal es que anoten por qué,
20 "Bueno, porque en tal caso fue que vivimos tal situación"; entonces por lo menos ahí se guían
21 para saber qué medida de mejora tomar y si los funcionarios la Auditoría muestran
22 conocimientos, aptitudes y competencias, ponen que no saben o que no responden, lo que
23 pasa es que si no tienen competencias y aptitudes, según los jefes necesitarían saber por
24 qué tienen esa percepción para buscar opciones de mejora en actualización o capacitación,
25 según corresponda.

26 El otro ejemplo es de los estudios que realizan que si se dirigen a las áreas de mayor riesgo,
27 esa ha sido otra en la que quedan con duda, que si la auditoría contribuye al mejoramiento del
28 sistema de valoración de riesgos.

1 Indica que, en resumen, si tienen duda de alguna pregunta, porque no saben cómo lo trabajan
2 a lo interno, en el detalle de la Auditoría pueden preguntar y ellos explican para que puedan
3 formar criterios; esa es la idea de estar hoy presentes.

4 El señor Fiscal consulta si ese documento lo dieron así tal cual.

5 La señora Auditora Interna, responde que el documento está así, tal cual en la página de la
6 Contraloría General de la República.

7 El Lic. Danilo González Zamora, Auditor Senior, muestra a los presentes la página de la
8 Contraloría en donde se encuentra la herramienta.

9 El Lic. Danilo González Murillo, Auditor Senior y la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora
10 Interna, salen de la sala al ser las 7:34 p.m.

11 Aplicada la encuesta por parte de los miembros de Junta Directiva, toman el siguiente acuerdo:

12 **ACUERDO 05:**

13 **Dar por recibida la información brindada por el Lic. Danilo González Murillo, Auditor**
14 **Senior y la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna, para realizar la encuesta**
15 **de evaluación por parte de la Junta Directiva a la Auditoría Interna, la cual se realiza**
16 **en tiempo y forma, en la sesión 042-2023./ Aprobado por siete votos./**

17 **Comunicar al Lic. Danilo González Murillo, Auditor Senior y la Licda. Mónica Vargas**
18 **Bolaños, Auditora Interna./**

19 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA**

20 **ARTÍCULO 05.** Reincorporaciones. **(Anexo 03).**

21 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DA-UI-REINC-
22 02122023 de fecha 25 de abril de 2023, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón,
23 Encargado de la Unidad de Incorporaciones, en el que señalan:

24 "En cumplimiento de la Ley Orgánica 4770, artículo 23, inciso H y de la POL-PRO-INC04
25 Reincorporaciones al Colypro, punto 2 de las políticas generales, donde se indica que es
26 potestad de la Junta Directiva la aprobación o rechazo de las solicitudes de reincorporación; se
27 les remite la solicitud recibida en la Unidad de Incorporaciones al 24 de abril y se les informa
28 que los atestados de esta fueron revisados por esta Unidad.

29 Nombre	Cédula
30 ALÁN SOTO NADYA ANGÉLICA	303770980

1 CARVAJAL VINDAS ANA CAROLINA 116440460

2 CECILIANO MORA MARÍA DE LOS ÁNGELES 112290101

3 MARTÍNEZ OBANDO GRICELDA PAMELA 503910301

4 VALLEJOS MATARRITA GLORIELA PATRICIA 503760174

5 VILLAGRA UGALDE BERNAL FRANCISCO 503830410

6 Por lo que se recomienda tomar el siguiente acuerdo:

7 ACUERDO: Aprobar en firme la reincorporación de las siguientes personas por cuanto aportaron
8 todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC04 Reincorporaciones, misma que rige a partir
9 de la comunicación de este acuerdo.

10 XXX Adjuntar listas

11 Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Jefatura Administrativa y a las Unidades de
12 Incorporaciones y Cobros.

13 Comunicar al Departamento de Comunicaciones para que se active el envío de notificaciones a
14 estas personas.”

15 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

16 **ACUERDO 06:**

17 **Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-REINC-022-2023 de fecha 25 de abril de**
18 **2023, suscrito por el M Lic. José Pablo Valerio González, Sub Director Ejecutivo a.i.,**
19 **en el que solicita la aprobación para reincorporar al Colegio de seis personas.**

20 **Aprobar la reincorporación de los siguientes colegiados, por cuanto aportaron todos**
21 **los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC04 Reincorporaciones, misma que rige**
22 **a partir del comunicado de este acuerdo:**

23	Nombre	Cédula
24	ALÁN SOTO NADYA ANGÉLICA	303770980
25	CARVAJAL VINDAS ANA CAROLINA	116440460
26	CECILIANO MORA MARÍA DE LOS ÁNGELES	112290101
27	MARTÍNEZ OBANDO GRICELDA PAMELA	503910301
28	VALLEJOS MATARRITA GLORIELA PATRICIA	503760174
29	VILLAGRA UGALDE BERNAL FRANCISCO	503830410

1 **Trasladar este oficio al Departamento de Comunicaciones para que se active el envío**
 2 **de notificaciones a estas personas./ Aprobado siete votos./ ACUERDO FIRME./**
 3 **Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**
 4 **Incorporaciones, a la Jefatura Administrativa, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad**
 5 **de Archivo, a la Unidad de Cobro, al Ingeniero de Entornos Virtuales y al**
 6 **Departamento de Comunicaciones (Anexo 03)./**

7 **ARTÍCULO 06.** MPAO-DE-016-2023 Junta Regional de Pérez Zeledón. **(Anexo 04).**

8 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio MPAO-DE-016-2023
 9 de fecha 21 de abril de 2023, suscrito por la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Auxiliar de Calidad y
 10 Planificación, en el que indica:

11 "Consecutivo: MPAO-DE-016-2023

12 Fecha: 21 de abril de 2023

Solicitud presentada por:	Junta Regional de Pérez Zeledón
Número de acuerdo u oficio:	CLYP-JRPZ-011-2023- CLYP-JRPZ-012-2023- CLYP-JRPZ-014-2023-
Tipo de solicitud	
Detallar si la solicitud corresponde a inclusión, modificación, eliminación, cambio de nombre o cambios en el desglose de montos u otro tipo.	
Modificación de actividades	

Descripción de la solicitud presentada			
1. La Junta Regional de Pérez Zeledón solicita eliminar las siguientes actividades:			
Descripción	Cantidad de participantes	Modalidad	Presupuesto
AC-JRPZ-12 "Convivio cena de celebración del día del amor y la amistad 1 tiempo completo de alimentación".	50 colegiados	Presencial	₡ 722.250,00
AC-JRPZ-10 Tómbola de Celebración del día del amor y la amistad, en modalidad presencial, dirigida a 600 personas colegiadas de Pérez Zeledón y Buenos Aires	600 colegiados	Presencial	₡2.191.750,00
En su lugar proponen ejecutar las siguientes actividades:			
Descripción	Cantidad de participantes	Modalidad	Presupuesto
AC-JRPZ-12 "Tarde del recuerdo, Convivio Karaoke, tómbola jubilados Colypro"	50 colegiados	Presencial	₡ 722.250,00
AC-JRPZ-10 Tómbolaailable de vacaciones de medio periodo colegiados Pérez Zeledón Buenos Aires. // Para 600 participantes	600	Presencial	₡1.500.000,00

1	A la fecha las actividades cuentan con el siguiente desglose de montos:			
2	AC-JRPZ-12:			
3	Descripción	Monto		
4	Alimentación	∅1.150.000		
5	Sonido y técnico de sonido, video beam, dos micrófnos.	∅141.750		
6	Obsequios	∅150.000,00		
7	Total	∅722.250,00		
8	AC-JRPZ-10:			
9	Descripción	Monto		
10	Premiación	∅1.150.000,00		
11	Sonido	∅250.000,00		
12	Imprevistos	∅100.000,00		
13	Total	∅2.191.750,00		
14	En su lugar proponen los siguientes desglose de montos:			
15	AC-JRPZ-12:			
16	Descripción	Monto		
17	Premiación	∅291.750,00		
18	Alimentación	∅430.500,00		
19	Total	∅722.250,00		
20	AC-JRPZ-10:			
21	Descripción	Monto		
22	Premios	∅900.000		
23	Alimentación	∅1.150.000		
24	Sonido y técnico de sonido, video beam, dos micrófnos.	∅141.750		
25	Alquiler de local	Centro de Recreo		
26	Total	∅1.500.000,00		
27	Ambas actividades se ejecutarán en el Centro de Recreo Jorge Villalobos Vargas, en Pérez Zeledón.			
28	Quedando un remanente para la actividad AC-JRPZ-2023-10 de: ∅691.750,00.			
29	2- La junta regional solicita también los siguientes cambios:			
30	Descripción	Cantidad de participantes	Modalidad	Presupuesto
31	AC-JRPZ-04 Taller de Manejo del estrés y la ansiedad del profesional de la educación, en modalidad presencial de 8 horas.	30 colegiados	Presencial	∅ 527.500,00
32	AC-JRPZ-05 Taller de Manejo del estrés y la ansiedad del profesional de la educación, en modalidad presencial de 8 horas.	30 colegiados	Presencial	∅ 527.500,00

1 Sobre las actividades anteriores desean dividir las en 2 talleres, quedando de la siguiente manera:

2 Descripción	Cantidad de participantes	Modalidad	Presupuesto
3 AC-JRPZ-04 Taller de Manejo del estrés y la ansiedad del profesional de la educación, en modalidad presencial de 4 horas.	30 colegiados	Presencial	∅194.292,00
4 AC-JRPZ-05 Taller de Manejo del estrés y la ansiedad del profesional de la educación, en modalidad presencial de 4 horas.	30 colegiados	Presencial	∅194.292,00
5 AC-JRPZ-23 Taller de Manejo del estrés y la ansiedad del profesional de la educación, en modalidad presencial de 4 horas.	30 colegiados	Presencial	∅194.292,00
6 AC-JRPZ-24 Taller de Manejo del estrés y la ansiedad del profesional de la educación, en modalidad presencial de 4 horas.	30 colegiados	Presencial	∅194.292,00
7 De la siguiente manera quedará el desglose de montos para cada uno de los 4 talleres:			
8 Descripción	Monto		
9 Facilitador	∅80.292,20		
10 Alimentación	∅114.000,00		
11 Total	∅194.292,20		
12 Quedando un remanente de ∅140.915,06 para cada una de las siguientes actividades AC-JRPZ-04 y AC-JRPZ-05.			
Observaciones del área de Gestión de Calidad y Planificación			
13 Esta gestoría considera que los cambios procede, sin embargo se debe de contar con la aprobación de la Junta Directiva. Se debe contemplar que se está aumentando la cantidad personas en cada modificación.			

14 La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, externa que lo único que quiere destacar es la optimización de recursos, que están con los mismos colegiados que iban a gastar dos millones y algo en la primera parte y ahora son un millón quinientos y están con la misma cantidad de colegiados ellos están contemplando, entonces es muy importante esa parte destacarle a la Junta Regional.

15 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, indica al señor Vocal II quien es el Enlace con la Junta Regional de Pérez Zeledón, que agradecería lo haga llegar porque también están utilizándolo en capacitación y un poquito ubicándose en el contexto, podrían pensar que con lo que los docentes cargan ya, los profesionales de la educación, un taller de cuatro horas podría ser mejor recibido que uno de ocho; entonces felicitarlos porque están optimizando.

1 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, indica que solo es por curiosidad, en realidad le llama
2 mucho las actividades, que dicen son para seiscientas personas; entonces no sabe si le pueden
3 aclarar, porque en realidad sería genial que lleguen las seiscientas, no sabe si eso ha sucedido
4 o si realmente está equivocado porque interpretó que el evento y es presencial, o sea, llegan
5 seiscientas personas de manera presencial al evento.

6 La Directora Ejecutiva a.i. externa que eso es lo que ellos están poniendo en un acuerdo, porque
7 es una tómbola y es en el centro.

8 La señora Presidenta, encomienda al Vocal II, para que la Junta Regional explique un poco más
9 la actividad, pero si se puede proyectar esa cantidad, ella feliz de la vida.

10 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

11 **ACUERDO 07:**

12 **Dar por recibido el oficio MPAO-DE-016-2023 de fecha 21 de abril de 2023, suscrito**
13 **por la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Auxiliar de Calidad y Planificación, sobre**
14 **modificación al PAO 2023 de la Junta Regional de Pérez Zeledón. Aprobar la**
15 **modificación señalada en el oficio supracitado./ Aprobado por siete votos./**
16 **Comunicar a la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Auxiliar de Calidad y Planificación y a la**
17 **Dirección Ejecutiva./**

18 **ARTÍCULO 07.** MPAO-DE-017-2023 Junta Regional de Alajuela. **(Anexo 05).**

19 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio MPAO-DE-017-2023
20 de fecha 21 de abril de 2023, suscrito por la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Auxiliar de Calidad y
21 Planificación, en el que indica:

22 "Consecutivo: MPAO-DE-017-2023

23 Fecha: 21 de abril de 2023

Solicitud presentada por:	Junta Regional de Alajuela
Número de acuerdo u oficio:	
Tipo de solicitud	
Detallar si la solicitud corresponde a inclusión, modificación, eliminación, cambio de nombre o cambios en el desglose de montos u otro tipo.	
Modificación de actividades	

Descripción de la solicitud presentada					
1. La Junta Regional de Alajuela solicita la siguiente modificación:					
Descripción	Cantidad de participantes	Modalidad	Presupuesto		
AC-JRA-03 "Curso. Ambientes de aprendizaje innovadores y pedagogías actuales para el siglo XXI. Duración 40 horas. 30	30 colegiados	Bimodal	₡ 330.000,00		
			₡ 330.000,00		
Y desean aumentar el presupuesto, tomando dinero de las siguientes actividades:					
Código	Nombre	Presupuestado	Ejecutado o por ejecutar	Remanente	
AC-JRA-02	Taller Problemas de conducta, trastornos		₡270.900	₡201.800	₡69.100
AC-JRA-08	Taller. Conocimiento lógico matemático en educación preescolar.		₡382.500		
Saldo a favor:			₡145.600		
Por lo tanto, el saldo a favor de remanente lo trasladan a la actividad AC-JRA-03 quedando de la siguiente forma:.					
Descripción	Cantidad de participantes	Modalidad	Presupuesto		
AC-JRA-03 "Curso. Ambientes de aprendizaje innovadores y pedagogías actuales para el siglo XXI. Duración 40 horas. 30	30 colegiados	Bimodal	₡475.600,00		
Observaciones del área de Gestión de Calidad y Planificación					
Esta gestoría considera que el cambio procede, los remanentes son de actividades de la misma partida.					

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 08:

Dar por recibido el oficio MPAO-DE-017-2023 de fecha 21 de abril de 2023, suscrito por la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Auxiliar de Calidad y Planificación, sobre modificación al PAO 2023 de la Junta Regional de Alajuela. Aprobar la modificación señalada en el oficio supracitado./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Auxiliar de Calidad y Planificación y a la Dirección Ejecutiva./

ARTÍCULO 08. MPAO-DE-018-2023 Junta Regional de Guápiles. **(Anexo 06).**

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio MPAO-DE-017-2023 de fecha 21 de abril de 2023, suscrito por la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Auxiliar de Calidad y Planificación, en el que indica:

"Consecutivo: MPAO-DE-018-2023

Fecha: 21 de abril de 2023

Solicitud presentada por:	Junta Regional de Guápiles
Número de acuerdo u oficio:	CLPY-JRGUAP-13-2023
Tipo de solicitud	
Detallar si la solicitud corresponde a inclusión, modificación, eliminación, cambio de nombre o cambios en el desglose de montos u otro tipo.	
Modificación de actividades	

Descripción de la solicitud presentada			
1. La Junta Regional de Guáoiles solicitan el siguiente cambio:			
Descripción	Cantidad de participantes	Modalidad	Presupuesto
AC-JRGP 2023-8 "Taller: Manejo de las emociones desde la aromaterapia y meditación. Presencial, para 45 personas, 3 horas".	45 colegiados	Presencial	\$ 400.935,00
Quedando de la siguiente manera:			
Descripción	Cantidad de participantes	Modalidad	Presupuesto
AC-JRGP 2023-8 "Desarrolle sus habilidades de emprendimiento"	45 colegiados	Presencial	\$ 400.935,00
Dicha actividad se traslada para el 31 de mayo de 2023.			
Observaciones del área de Gestión de Calidad y Planificación			
Esta gestoría considera que el cambio procede, ya que se cambia por necesidades detectadas en la población de Guápiles.			

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 09:

Dar por recibido el oficio MPAO-DE-018-2023 de fecha 21 de abril de 2023, suscrito por la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Auxiliar de Calidad y Planificación, sobre modificación al PAO 2023 de la Junta Regional de Guápiles. Aprobar la modificación señalada en el oficio supracitado./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Auxiliar de Calidad y Planificación y a la Dirección Ejecutiva./

Al ser las 7:44 p.m. la M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, realiza un receso, el cual levanta a las 8:05 p.m.

CAPÍTULO V: ASUNTOS DE TESORERÍA

1 **ARTÍCULO 12.** Aprobación de pagos. **(Anexo 07).**

2 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación y
3 emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el anexo
4 número 07.

5 El Dr. Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta los pagos de la cuenta número 100-01-000-
6 038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de veintitrés millones ciento noventa
7 y cinco mil quinientos doce colones con cincuenta y dos céntimos (¢23.195.512,52); por un
8 monto de cuarenta y dos millones doscientos veintisiete mil trescientos sesenta y siete colones
9 con setenta céntimos (¢42.227.367,70) y por un monto de dieciocho millones trescientos mil
10 colones netos (¢18.300.000,00); de la cuenta número 81707106811091732 de Coopeande por
11 un monto de dieciocho millones doscientos diecisiete mil quinientos trece colones con setenta
12 y cinco céntimos (¢18.217.513,75) y de la cuenta número 100-01-002-012733-0 del Banco
13 Nacional de Costa Rica por un monto de doce millones doscientos un mil cuatrocientos colones
14 netos (¢12.201.400,00); para su respectiva aprobación.

15 Conocidos estos pagos la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

16 **ACUERDO 10:**

17 **Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco**
18 **Nacional de Costa Rica por un monto de veintitrés millones ciento noventa y cinco**
19 **mil quinientos doce colones con cincuenta y dos céntimos (¢23.195.512,52); por un**
20 **monto de cuarenta y dos millones doscientos veintisiete mil trescientos sesenta y**
21 **siete colones con setenta céntimos (¢42.227.367,70) y por un monto de dieciocho**
22 **millones trescientos mil colones netos (¢18.300.000,00); de la cuenta número**
23 **81707106811091732 de Coopeande por un monto de dieciocho millones doscientos**
24 **diecisiete mil quinientos trece colones con setenta y cinco céntimos**
25 **(¢18.217.513,75) y de la cuenta número 100-01-002-012733-0 del Banco Nacional**
26 **de Costa Rica por un monto de doce millones doscientos un mil cuatrocientos**
27 **colones netos (¢12.201.400,00). El listado de los pagos de fecha 25 de abril de**
28 **2023, se adjunta al acta mediante el anexo número 07./ Aprobado por seis votos./**

29 **ACUERDO FIRME./**

30 **Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./**

1 **ACUERDO 11:**

2 **Dar por conocida la emisión de pagos de la cuenta de número 100-01-000-038838-**
3 **9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de quince millones doscientos**
4 **ochenta y seis mil setecientos cuarenta colones con noventa y tres céntimos**
5 **(¢15.286.740,93) y por un monto de dos millones trescientos ochenta y seis mil**
6 **cuatrocientos setenta y cinco colones con noventa céntimos (¢2.386.475,90). El**
7 **listado de los pagos de fecha 25 de abril de 2023, se adjunta al acta mediante el**
8 **anexo número 07./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./**
9 **Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./**

10 **CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR**

11 **ARTÍCULO 13.** Oficio CLYP-JD-AL-C-24-2023, de fecha 19 de abril 2023, suscrito por la Licda.
12 Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora
13 Legal. **Asunto:** Criterio legal sobre la actualización de convenio SINAES-COLYPRO. **(Anexo**
14 **08).**

15 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, externa que ese oficio lo solicitaron a la
16 Asesoría Legal que hiciéramos revisión de unos convenios que venían de parte del DIVDE, el
17 primero que era un convenio con SINAES, revisaron la parte formal del documento y no tienen
18 ninguna observación ni encontraron ningún dato o riesgo legal; nada más procuraron que el
19 Jefe del DIVDE, les explicara un poquito más el trasfondo del convenio y aquí nada más, desea
20 rescatar un párrafo de lo que les indicó el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, cuando les consultaron
21 sobre el convenio y cita los siguientes párrafos del oficio:

22 "El SINAES, en conjunto con el Colegio, han desarrollado acciones estratégicas de trabajo
23 colaborativo. En la actualidad, de conformidad con la información suministrada por el señor
24 Walter Alfaro, la "División de Investigación, Desarrollo e Innovación (INDEIN) está gestando
25 proyectos orientados a fortalecer el intercambio de buenas prácticas en diseño, gestión y
26 mejoramiento curricular para la innovación en la formación de los futuros profesionales en
27 Educación del país.

28 Asimismo, se está trabajando en la planificación de otras acciones conjuntas enfocadas al
29 desarrollo de capacidades en aspectos curriculares, especialmente en las zonas regionales de
30 Costa Rica. El alcance de estas acciones incluye a las Instituciones de Educación Superior (IES)

1 afiliadas al SINAES y a otras IES que también imparten carreras de Educación. En este contexto,
2 y con la finalidad de consolidar las sinergias para el fortalecimiento del sistema educativo
3 costarricense, se ha trabajado en la actualización del convenio vigente que data desde abril del
4 2008, incorporando aspectos referidos a la investigación, desarrollo e innovación, plasmados
5 en los ámbitos de cooperación existentes y los nuevos procesos de colaboración según lo
6 expuesto por la Jefatura del DIVDE.”

7 La señora Asesora Legal, añade que lo anterior lo cita para de reforzar porque se recomienda
8 que se suscriba el convenio.

9 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, externa que la recomendación es firmar, darle a
10 la Presidenta el aval para la firma.

11 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, consulta a la Asesora Legal, qué compromisos
12 adquiere el Colegio.

13 La señora Asesora Legal, responde que es un convenio que ya venía gestándose, no es tanto
14 el compromiso económico, sino básicamente de apoyo en lo que era parte de la investigación,
15 el compromiso común, aclara que no es un patrocinio, es un trabajo en conjunto.

16 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

17 **ACUERDO 12:**

18 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AL-C-24-2023, de fecha 19 de abril 2023, suscrito**
19 **por la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza Topping,**
20 **Asesora Legal, en el que brinda criterio legal sobre la actualización de convenio**
21 **SINAES-COLYPRO. Autorizar a la M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, para la**
22 **suscripción del convenio supracitado./ Aprobado por siete votos./**

23 **Comunicar a la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada, a la M.Sc. Francine Barboza**
24 **Topping, Asesora Legal, a la M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta y a la Unidad**
25 **de Secretaría./**

26 **ARTÍCULO 14.** Oficio CLYP-JD-AL-C-25-2023, de fecha 21 de abril 2023, suscrito por la Licda.
27 Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora
28 Legal. **Asunto:** Criterio legal sobre la propuesta de convenio COLYPRO y el Instituto
29 Tecnológico de Costa Rica. **(Anexo 09).**

1 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, considera importante aclarar que ya todo
2 esto está dentro del presupuesto del DIVDE, no está generando algún tipo de gasto adicional,
3 ni nada, pero igual son convenios de colaboración, donde básicamente el personal y el esfuerzo
4 en la parte de investigación, en muchos aportes del Colegio y en este también se recomienda
5 la firma del presente Convenio, se hizo su revisión igual formal, en el documento no habían
6 observaciones ni de forma ni de fondo y también rescatando que se le hizo la consulta a Don
7 Wálter, para que les refiriera el interés también por parte del departamento, respecto de
8 suscribir ese convenio entonces nada más lee la respuesta que le dio fue:

9 "la propuesta de convenio, este contempla establecer líneas generales de colaboración entre
10 las partes en los ámbitos de la formación, la investigación, la transferencia tecnológica, el
11 asesoramiento, el intercambio de experiencias, la difusión de la cultura y cualquier otra
12 actividad, en el ámbito de interés común de las partes".

13 La Asesora Legal añade que al igual que el anterior, se recomienda suscribir el convenio.

14 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, menciona que esos convenios también vienen a
15 la luz y es importante mencionar que de hecho, mañana inauguran lo que es la red de
16 investigación e incidencia y apoyo a la calidad docente, es porque consideran acá en el Colegio
17 y sabe que también es el sentir de los miembros de Junta Directiva, que en ese momento todos
18 los organismos que tengan que ver con educación y más con formación tienen que estar de la
19 mano, buscando un norte que favorezca el desempeño profesional de los colegiados y qué
20 mejor que los centros de enseñanza nacional superiores, que también manejan la investigación,
21 recuerda que cuando la Junta Directiva, toma decisiones en cuanto a las medidas recursos, este
22 capacitaciones que tiene que ver el Colegio, no es porque a Doña Georgina se le ocurre, a Doña
23 Karen o a Don Mauricio; es porque responde a una necesidad que ha sido diagnosticada o
24 investigada por los profesionales, entonces está la sistematización, que respalda la toma de
25 decisiones en cuanto a material didáctico, a capacitación, a recursos; entonces que entiendan
26 por esa línea alguien que sus convenios, cumplen también, como lo dice la Asesora Legal, con
27 el objetivo primordial del Colegio.

28 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

29 **ACUERDO 13:**

1 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AL-C-25-2023, de fecha 21 de abril 2023, suscrito**
2 **por la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza Topping,**
3 **Asesora Legal, en el que brinda criterio legal sobre la propuesta de convenio**
4 **COLYPRO y el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR). Autorizar a la M.Sc.**
5 **Georgina Jara Le Maire, Presidenta, para la suscripción del convenio supracitado./**
6 **Aprobado por siete votos./**

7 **Comunicar a la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada, a la M.Sc. Francine Barboza**
8 **Topping, Asesora Legal, a la M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta y a la Unidad**
9 **de Secretaría./**

10 Al ser las 8:19 p.m. la M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, realiza un receso, el cual
11 levanta al ser las 8:33 p.m.

12 **ARTÍCULO 15.** Oficio CLYP-JD-AL-C-26-2023, de fecha 21 de abril 2023, suscrito por la Licda.
13 Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora
14 Legal. **Asunto:** Criterio legal sobre solicitud de ayuda económica de la Sra. Emily Alfaro
15 Baltodano. **(Anexo 10).**

16 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, sugiere dar por recibido este oficio y solicitar
17 a la Francine Barboza Topping, Asesora Legal, Presidencia agende este oficio en una próxima
18 sesión.

19 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

20 **ACUERDO 14:**

21 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AL-C-26-2023, de fecha 21 de abril 2023, suscrito**
22 **por la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza Topping,**
23 **Asesora Legal, en el que brindan criterio legal sobre solicitud de ayuda económica**
24 **de la Sra. Elkis Baltodano Solórzano. Solicitar a la Presidencia agende este oficio en**
25 **una próxima sesión./ Aprobado por siete votos./**

26 **Comunicar a la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada, a la M.Sc. Francine Barboza**
27 **Topping, Asesora Legal, a la Presidencia y a la Unidad de Secretaría (Anexo 10)./**

28 **ARTÍCULO 16.** Correo de fecha 19 de abril de 2023, de la Junta Regional de San José Este.
29 **Asunto:** Adjuntan correo de la Sra. Maricela Morales Mora, quien solicita se le pague un

1 microbús para que los jubilados de San José Este puedan asistir a la Asamblea General
2 Extraordinaria del 29 de abril de 2023. **(Anexo 11).**

3 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., externa que en ese momento, tal vez
4 el tema es que ya están súper a destiempo para poder hacer todo el proceso de contratación
5 de una buseta en ese sentido y lo otro es que, según el documento, que manda la Junta
6 Regional, en este momento no tiene un presupuesto contemplado para poder asumir ese gasto,
7 entonces si no tienen presupuesto, ya tiene la limitación de que habría que buscar contenido
8 presupuestario para poderles colaborar con esta solicitud, entonces cree que ahora sí ya están
9 muy a destiempo para poder colaborar.

10 El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, sale de la sala al ser las 8:36 p.m.

11 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, expresa que al no tener la Junta Regional el
12 presupuesto entraría la Junta Directiva, si la Junta Regional no, podría ser una decisión, lo que
13 sí encuentra, es que no hay presupuesto, entonces hay ir a la Comisión de Presupuesto, hay
14 que solicitar el cambio presupuesto, lo cual conlleva, que no es mañana, era hay que hacerlo
15 con anterioridad y también consiste en hacer las contrataciones pertinentes.

16 Añade que la Junta Directiva no se opone en ningún momento a que el servicio se le dé a los
17 colegiados, en eso quiere ser enfática, si existe el contenido y existe según las políticas la venia,
18 el Colegio y los servicios son para el colegiado, en tanto cumpla con los objetivos del Colegio,
19 en eso sí quiere ser muy enfática, pero también tienen que entender que hay una serie de
20 procesos administrativos.

21 El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, ingresa a la sala al ser las 8:38 p.m.

22 Conocido este correo la Junta Directiva acuerda:

23 **ACUERDO 15:**

24 **Dar por recibido el correo de fecha 19 de abril de 2023, de la Junta Regional de San**
25 **José Este, en el que adjuntan correo de solicitud de la Sra. Maricela Morales Mora,**
26 **colegiada. Indicar a la Junta Regional de San José Este, que no es posible atender**
27 **la solicitud realizada por la colegiada, toda vez que, no existe contenido**
28 **presupuestario ni se cuenta con el plazo requerido para realizar las gestiones**
29 **pertinentes./ Aprobado por seis votos a favor y un voto en contra./**

30 **Comunicar a la Junta Regional de San José Este./**

1 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, justifica su voto en contra porque le parece que
2 es algo que sí tienen que asumir y les corresponde realizar la modificación presupuestaria,
3 recuerda que en otras ocasiones se ha hablado claramente y han colaborado; justifica su voto
4 en contra porque considera que sí procede la petición que hace la Junta Regional de San José.
5 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, piensa igual que el señor Vicepresidente, en el tema de
6 que sería genial colaborar, pero se pregunta cómo se podría colaborar a cuatro días.
7 Comprende al señor Vicepresidente, que la idea es colaborar, le parece que también va por
8 eso, por ello hizo muchas preguntas y en esa línea se hizo muchas preguntas de si esto era
9 posible, pero el tema ahora es el plazo, el tema ahora es que no quedó tanto tiempo, por lo
10 que desconoce si la Directora Ejecutiva a.i. le podría responder, si a hoy se le podría ayudar a
11 una Junta Regional en esas circunstancias.

12 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., responde que en este momento la
13 situación es que la modificación presupuestaria tiene que pasar primero por Comisión de
14 Presupuesto y posteriormente tiene que ser aprobada por esta Junta Directiva y ya esta semana
15 Junta Directiva no tiene más sesiones, por lo que aunque la Comisión se reuniera y aprobara,
16 que tampoco está dentro de su agenda, tampoco hay una sesión de Junta Directiva antes del
17 sábado; inclusive todo el trámite que se debe realizar para contratar una buseta, porque como
18 todos saben en el caso de los transportes hay que pedir los documentos, los permisos, la tarjeta
19 de circulación y hay que hacer contrato, por lo que es demasiado extemporáneo para poder
20 hacerlo.

21 El señor Fiscal consulta si no hay una ventana para hacerlo.

22 La Directora Ejecutiva a.i., responde que sería aprobar una modificación, pero es más
23 complicado.

24 **ARTÍCULO 17.** CLYP-AG-TH-15-2023 de fecha 20 de abril de 2023, suscrito por la M.Sc.
25 Marielos Suárez Espinoza, Secretaria del Tribunal de Honor. **Asunto:** Traslada expediente 01-
26 2022-TH del Tribunal de Honor, para que la Asamblea General conozca el Recurso de Apelación
27 a la resolución No. 01-2023-TH. **(Anexo 12).**

28 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., consulta a la Asesora Legal si este
29 punto entra entre los que están pendientes de elevar a Asamblea General.

1 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, responde que sí, al ser un recurso tiene que
2 ser elevado ante la Asamblea General; se da por recibido y se agenda en una sesión
3 extraordinaria.

4 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

5 **ACUERDO 16:**

6 **Dar por recibido el oficio CLYP-AG-TH-15-2023 de fecha 20 de abril de 2023,**
7 **suscrito por la M.Sc. Marielos Suárez Espinoza, Secretaria del Tribunal de Honor, en**
8 **el que trasladan expediente 01-2022-TH del Tribunal de Honor, para que la**
9 **Asamblea General conozca el Recurso de Apelación a la resolución No. 01-2023-TH.**
10 **Solicitar a la Presidencia se incluya este asunto en la convocatoria de una próxima**
11 **Asamblea General Extraordinaria./ Aprobado por siete votos./**

12 **Comunicar a la M.Sc. Marielos Suárez Espinoza, Secretaria del Tribunal de Honor, a**
13 **la Presidencia y a la Unidad de Secretaría (Anexo 12)./**

14 **CAPÍTULO VII: CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR**

15 **ARTÍCULO 19.** Oficio CLYP-AG-TE-032-2023, de fecha 19 de abril 2023, suscrito por la Licda.
16 Karol González Sánchez, Secretaria del Tribunal Electoral, dirigido a los miembros Junta y Fiscal
17 Regional de Occidente. **Asunto:** Les informan que pueden iniciar funciones a partir del día
18 lunes 20 de abril de 2023. **(Anexo 13).**

19 El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, solicita permiso para retirarse de la sesión por motivos
20 familiares.

21 Conocida esta solicitud la Junta Directiva acuerda:

22 **ACUERDO 17:**

23 **Autorizar al Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, para que se retire de la sesión 042-**
24 **2023 del martes 25 de abril de 2023, por motivo de una situación familiar; por lo**
25 **tanto procede el pago de dieta./ Aprobado por seis votos./**

26 **Comunicar al Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II y a la Unidad de Secretaría./**

27 El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, se inhiere de la votación por ser el interesado y se retira
28 de la sesión al ser las 8:49 p.m.

29 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

30 **ACUERDO 18:**

1 **Dar por recibido el oficio CLYP-AG-TE-032-2023, de fecha 19 de abril 2023, suscrito**
2 **por la Licda. Karol González Sánchez, Secretaria del Tribunal Electoral, dirigido a los**
3 **miembros Junta y Fiscal Regional de Occidente, en el que les informan que pueden**
4 **iniciar funciones a partir del día lunes 20 de abril de 2023./ Aprobado por seis**
5 **votos./**

6 **Comunicar a la Licda. Karol González Sánchez, Secretaria del Tribunal Electoral./**

7 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, sale de la sala al ser las 8:53 p.m.

8 **ARTÍCULO 20.** Oficio C.G. 078-2023 de fecha 19 de abril 2023, suscrito por la Licda. Georgina
9 Díaz Sánchez, Gerente General de la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio
10 Nacional. **Asunto:** Informan sobre la conformación de la Junta Directiva de la Sociedad de
11 Seguros de Vida del Magisterio Nacional, para el periodo entre abril 2023 y marzo 2024.
12 **(Anexo 14).**

13 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

14 **ACUERDO 19:**

15 **Dar por recibido el oficio C.G. 078-2023 de fecha 19 de abril 2023, suscrito por la**
16 **Licda. Georgina Díaz Sánchez, Gerente General de la Sociedad de Seguros de Vida**
17 **del Magisterio Nacional, en el que informan sobre la conformación de la Junta**
18 **Directiva de la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional, para el periodo**
19 **entre abril 2023 y marzo 2024. Solicitar a la Presidencia externar las felicitaciones**
20 **a la nueva Junta Directiva y desearles éxitos en sus funciones./ Aprobado por cinco**
21 **votos./**

22 **Comunicar a la Licda. Georgina Díaz Sánchez, Gerente General de la Sociedad de**
23 **Seguros de Vida del Magisterio Nacional, a la Presidencia y a la Unidad de**
24 **Secretaría./**

25 **ARTÍCULO 21.** Oficio CLYP-JRC-004-2023 de fecha 18 de abril de 2023, suscrito por el Sr.
26 Alexis Méndez Zúñiga, Secretario de la Junta Regional de Coto. **Asunto:** Informan que se
27 cambió la modalidad virtual de las sesiones programadas para los miércoles 19 y 26 de abril
28 2023. **(Anexo 15).**

29 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, ingresa a la sala al ser las 8:55 p.m.

30 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

1 **ACUERDO 20:**

2 **Dar por recibido el oficio CLYP-JRC-004-2023 de fecha 18 de abril de 2023, suscrito**
3 **por el Sr. Alexis Méndez Zúñiga, Secretario de la Junta Regional de Coto, en el que**
4 **informan que se cambió la modalidad virtual de las sesiones programadas para los**
5 **miércoles 19 y 26 de abril 2023./ Aprobado por seis votos./**

6 **Comunicar al Sr. Alexis Méndez Zúñiga, Secretario de la Junta Regional de Coto./**

7 **CAPÍTULO VIII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS**

8 **ARTÍCULO 22.** Oficio DG-OF-141-2023 suscrito por el Sr. Francisco Hernán Chan Vargas,
9 Director General del Servicio Civil, de fecha 30 de marzo de 2023, recibido en la Unidad de
10 Secretaría el 17 de abril de 2023, dirigido a la M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta de
11 Colypro. **Asunto:** Ley Marco de Empleo Público. **(Anexo 16).**

12 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, da lectura al oficio DG-OF-141-2023 de fecha 30
13 de marzo de 2023, suscrito por el Sr. Francisco Hernán Chan Vargas, Director General del
14 Servicio Civil, el cual señala:

15 "En atención a su oficio CLYP-AG-PRES-021-2023 del 13 de marzo de 2023 y recibido el día 16
16 del mismo mes, mediante el cual plantea una serie de consultas relacionadas con la
17 implementación de la Ley Marco de Empleo Público vigentes desde el 10 marzo anterior, se
18 procede a dar respuesta en los siguientes términos.

19 Como parte de los elementos para establecer una estructura de salarios globales transitorios,
20 se mantuvo la premisa dada, fijar valores remuneratorios a partir de los elementos mínimos
21 que corresponderían al desempeño de un puesto, considerando la satisfacción de los requisitos
22 mínimos, que debe demostrar su ocupante (responsabilidades, formación, experiencia y otros),
23 prescindido por ende, de factores de tipo complementario y que fuesen además de casuísticos,
24 distorsionadores de las remuneraciones ordinarias habidas en el Sector Público.

25 A lo anterior cabe adicionar consideraciones de mercado salarial, especialmente salarios
26 mínimos para el sector privado, establecidos mediante Decreto Nº 43849-MTSS, con rige del
27 1º de enero del 2023, de manera que se efectuó confrontación con los salarios mínimos fijados
28 para ocupaciones que pudiesen ser técnicamente comparables con clases a las cuales se
29 vinculan los puestos inmersos en el Sistema General de Empleo Público.

1 Respecto a las actuales fijaciones de salario global transitorio, merece acotarse que dichos
2 montos tienen una vigencia temporal y así se menciona de manera expresa en el Transitorio
3 III del Reglamento a la Ley Marco de Empleo Público, como también en la Directriz Ministerial
4 Nº 001-2023-PLAN, por lo que estarán sujetos a variaciones cuando se establezca una
5 estructura de salario global definitiva como así se ha regulado. Además, cabe reiterar que
6 conforme a esas regulaciones, los salarios globales transitorios aplican únicamente en
7 supuestos de personas de nuevo ingreso, o reingreso mediando una interrupción con ruptura
8 de la continuidad laboral en los términos legalmente vigentes, por ende no aplican ni inciden
9 en supuestos de personas nombradas desde antes del 10 de marzo de 2023, ni para efectos de
10 carrera o promoción en las estructuras ocupacionales en general, por ende tampoco en lo que
11 corresponde a personal propiamente docente, como técnico docente, administrativo docente,
12 administrativos.

13 Por otra parte, es importante acotar que el esquema de salario global, no implica per se una
14 supresión, o que se prescindiera del pago salarial por lecciones. Incluso, en lo que respecta a los
15 salarios globales transitorios, como puede apreciarse en el correspondiente índice salarial de la
16 familia correspondiente al inciso d) del artículo 13 de la Ley Marco de Empleo Público, dado a
17 conocer mediante la Directriz Ministerial Nº 001-2023-PLAN, se han emitido salarios globales
18 por lección para los supuestos en lo que dicha forma de pago ha estado regulada y se mantiene
19 como pertinente. No obstante, es claro que el esquema de salario global resulta incompatible
20 con una asociación de pluses o complementos salariales, pues eso al final redundaría en
21 mantener un salario integrado por componentes remuneratorios, lo cual implicaría un
22 incumplimiento manifiesto de la Ley; lo cual no inhibe la posibilidad de que se puedan valorar
23 las diferentes particularidades ocupaciones o formas de organización, en aras de procurar la
24 continuidad del servicio educativo desde el Ministerio de Educación Pública y con la amplitud
25 requerida por la ciudadanía, procurando a su vez, que exista una justa remuneración para
26 quienes ejerzan la labor docente o brinden el soporte necesario para esos efectos, asimismo
27 gestionar un uso adecuado de los recursos públicos disponibles, razones por las cuales también
28 se ha hecho manifiesta la apertura para realimentar, analizar escenarios y alternativas que
29 apunten a los objetivos reunidos en la Ley Marco de Empleo Público, sin omitir demás aspectos
30 de interés para la Administración, los trabajadores y la ciudadanía.

1 En concordancia con lo apuntado en párrafos precedentes, resulta evidente que la aplicación
2 de un esquema de salario global, establecido así por disposición legal para todas las
3 instituciones estatales y correspondientes relaciones de empleo público, salvo los supuestos
4 mencionados como excepciones en el artículo 3 de la Ley Marco de Empleo Público, lejos de
5 conllevar a una omisión de elementos que deben ser reconocidos en las labores de las diferentes
6 personas servidoras públicas, para fijar una remuneración justa y equitativa, tiene como base
7 legal también, una metodología y método que permiten ponderar cada clase de puesto, según
8 características técnicas y objetivas analizadas como parte de factores, por ejemplo
9 responsabilidades, habilidades requeridas, u otros como los indicados en el artículo 31 de la
10 Ley. Lo anterior se menciona, pues justamente la objetividad y características metodológicas
11 con base en las cuales se trabaja, además de propiciar valoraciones salariales completas,
12 sistemáticas, objetivas, justas y equitativas, que permearán todas las clases de puesto o cargo
13 objeto de estudio y en derivación a las personas involucradas, no solo a personas que se
14 desempeñen, por ejemplo, en centros educativos unidocentes, siendo inclusive, como se ha
15 indicado en diferentes espacios, una posibilidad para remediar aspectos que históricamente han
16 carecido atención o que quizás han tenido un tratamiento paliativo mediante pluses salariales.
17 En lo concerniente al sistema de pagos Integra II, el cual se mantiene, entre otros aspectos,
18 como la plataforma de pagos para servidores de todo el Ministerio de Educación Pública y si
19 bien, conforme con lo señalado en el Transitorio II de la Ley Marco de Empleo Público, existe
20 un plazo de ocho meses para ajustes de sistemas automatizados de pagos, desde antes de
21 entrar en vigencia la Ley, se han efectuado coordinaciones y gestionado esfuerzos, no
22 solamente para que ese sistema asimile la gestión de salarios globales transitorios, sino también
23 salarios globales definitivos. Además, de conformidad con la realimentación técnica que se ha
24 recibido, los cambios en sí mismos no suponen dar de baja a los sistemas de manera que se
25 genere un colapso, por el contrario, se tiene como premisa mantener activa la posibilidad de
26 seguir gestionando movimientos, ajustes y pagos, especialmente para la población de
27 trabajadores nombrados desde antes del 10 de marzo anterior, procurando así un
28 funcionamiento paralelo y eventualmente una transición entre esquemas salariales, lo más
29 armónica posible.

1 Por otra parte, se agradece que se pueda precisar la alusión realizada sobre la disposición de
2 "insumos apropiados para la implementación del sistema de reclutamiento y selección de
3 personal bajo la nueva modalidad", esto para poder brindar una respuesta pertinente, pues la
4 temática relacionada con la gestión del empleo como subsistema, en términos generales no
5 implica que deba variarse por un cambio en el esquema de pago, sea salario global o
6 compuesto.

7 No se omite hacer mención de que el artículo 34 de la Ley Marco de Empleo Público, resulta
8 esencial para las acciones, decisiones y procesos que se mantienen o emprenderán a futuro,
9 pues como puede apreciarse, se ha dejado patente y de manera clara, que las fijaciones de
10 salario global, serán técnicas, objetivas, equitativas y con enfoque sistémico, como parte de
11 eso, no serán ajenas a las condiciones de mercado o comportamientos en brechas de demanda
12 y oferta de empleo, por tanto podrán ser objeto de revisión conforme las circunstancias lo
13 hagan necesario.

14 Se agradecen igualmente las observaciones indicadas en el oficio, que serán sumadas como
15 parte de elementos de análisis para el proceso en desarrollo."

16 La señora Presidenta añade que la intención era darles a conocer que llegó la respuesta, pero
17 también que sería importante que como Colegio realicen un estudio, para hacerles llegar una
18 propuesta de cuál sería las familias de sueldo que podrían proponer.

19 Menciona que desconoce si tienen algún especialista y sino hacer las gestiones necesarias.

20 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, externa que en este caso se deben tomar
21 en cuenta varios elementos, económicos, financieros, por lo que eventualmente se requiere un
22 poco más de insumos; además del fundamento que debe ser emitido por MIDEPLAN, los
23 lineamientos a seguir para hacer una construcción de la familia de primer ingreso.

24 La señora Presidenta consulta quienes serían los destacados en el Colegio para hacer una
25 propuesta.

26 La señora Asesora Legal, considera que deben ser personas técnicas, mínimo debe de hacer
27 especialistas en planificación y economía, debe ser un equipo multidisciplinario, puede hacer
28 un abogado, pero más que todo para revisar con que se cumpla la ley.

1 La señora Presidenta considera que el tema es importante y lo ideal es que el Colegio proponga,
2 por lo que sugiere que la Dirección Ejecutiva, proponga cómo conformar un grupo experto para
3 hacer el estudio y poder enviar las recomendaciones del Colegio.

4 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, sugiere agregar que la propuesta la puedan
5 elaborar desde el departamento de Don Wálter, que tienen varios profesionales que pueden
6 ayudar.

7 Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

8 **ACUERDO 21:**

9 **Dar por recibido el oficio DG-OF-141-2023 de fecha 30 de marzo de 2023, suscrito**
10 **por el Sr. Francisco Hernán Chan Vargas, Director General del Servicio Civil, recibido**
11 **en la Unidad de Secretaría el 17 de abril de 2023, dirigido a la M.Sc. Georgina Jara**
12 **Le Maire, Presidenta de Colypro, respecto a la Ley Marco de Empleo Público./**
13 **Aprobado por seis votos./**

14 **Comunicar al Sr. Francisco Hernán Chan Vargas, Director General del Servicio Civil./**

15 **ACUERDO 22:**

16 **Trasladar a la Dirección Ejecutiva el oficio DG-OF-141-2023 de fecha 30 de marzo**
17 **de 2023, suscrito por el Sr. Francisco Hernán Chan Vargas, Director General del**
18 **Servicio Civil, para que coordine con el DIVDE y la Fiscalía, una propuesta para la**
19 **conformación de equipo interdisciplinario que plantee ante el MIDEPLAN, un**
20 **proyecto para la elaboración de la familia de salario global aplicable a educación./**
21 **Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./**

22 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva (Anexo 16)./**

23 **CAPÍTULO IX: ASUNTOS VARIOS**

24 **ARTÍCULO 20.** Invitación a Congreso.

25 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, da lectura al correo de fecha 24 de abril de 2023,
26 suscrito por la Sra. Catalina Ramírez Quesada, el cual indica:

27 "----- Forwarded message -----"

28 De: **Catalina Ramírez Quesada** <cramirez@ulicori.ac.cr>

29 Date: lun, 24 abr 2023 a las 12:47

30 Subject: INVITACIÓN OFICIAL - PRESIDENTE DEL COLYPRO

To: nbarrantes@colypro.com <nbarrantes@colypro.com>

Cc: Pamela Bertozzi Ramírez <pbertozzi@ulicori.ac.cr>

Buenas tardes Nury, es un gusto saludarle,

Espero se encuentre bien, de parte de la Universidad Libre de Costa Rica es un honor compartirlas la invitación oficial a RELATES 2023.

Agradecemos que se comparta con Doña Georgina la invitación personal y la convocatoria con los agremiados, ya que es un evento de gran relevancia a nivel nacional e internacional, para los colegiados tendremos un precio especial diferenciado.

Brindaremos 3 regalías especiales, quedan a criterio de la junta directiva quienes además de la presidencia gustan acompañarnos.

Esperamos su confirmación.”

RELATES COSTA RICA 2023

La Maestría en Terapia Familiar
Sistémica te invita al

XIX CONGRESO
INTERNACIONAL
RED EUROPEA Y LATINOAMERICANA
DE ESCUELAS SISTÉMICAS

**APORTES DE LA TERAPIA SISTÉMICA
A LAS TRANSFORMACIONES
SOCIALES DEL SIGLO XXI**

COSTA RICA **2023**
29, 30 de junio y 1º de julio
Cine Magaly -Sede San José, ULICORI

**Precio especial para
colegiadas(os) de COLYPRO: \$90**

Incluye:

- Kit de bienvenida
- Entrada a los 3 días de congreso
- Entrada a los talleres
- Certificado

relates2023.com

1 La señora Presidenta añade que, en este caso, la invitan a ella y algún miembro más, por si
2 alguno tiene la posibilidad horaria de asistir le informe.

3 **ARTÍCULO 21.** Uso de instalaciones deportivas.

4 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, expresa que se referirá a este punto en una
5 próxima sesión.

6 **ARTÍCULO 22.** Camisetas de Juntas Regionales.

7 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, menciona que tomando en cuenta el aspecto que se
8 había comentado, en algún momento por la Junta Regional de Occidente cuando fue recibida
9 por la Junta Directiva, se había mencionado la posibilidad de ofrecerle a las Juntas Regionales
10 desde la Fiscalía, un insumo que ellos habían solicitado en Occidente como posibilidad, que
11 eran las camisetas y les había sugerido que la Fiscalía tiene unas camisetas tipo polo, color azul
12 que podrían ser utilizadas para ese fin, para colaborarle también a la Corporación, dado que
13 ya Fiscalía tenía proyectado entregarlas en procesos de revisión de libros de actas y lo que hace
14 cíclicamente.

15 Menciona y agradece también desde ya a la Directora Ejecutiva a.i. porque evidentemente por
16 la premura la intención era entregarlas en la sesión extraordinaria del 29, también
17 aprovechando la posibilidad, en la Asamblea y mencionar que se hizo la gestión con los Fiscales
18 Regionales para solicitar por lo menos a "priori" las fallas que ellos consideran que pueden
19 utilizar.

20 Entonces decir que ya todos los Fiscales mandaron la información y la intención es entregarlas
21 el día de las Asamblea Extraordinaria a los Fiscales o en consecuencia, si el Fiscal se ausenta
22 porque podrían haber ausencias justificadas de los Fiscales, pues a algún miembro de la Junta
23 Regional, ya eso está contemplado y se están haciendo los paquetes para este ser entregados
24 entonces para informar a la Junta Directiva que el proceso se dio de esa manera y gracias a
25 Dirección Ejecutiva por aprobar rápidamente la gestión y poder tenerlas para el sábado, si Dios
26 quiere.

27 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, consulta al señor Fiscal, cómo los va a entregar
28 como para no generar inconvenientes.

29 El señor Fiscal responde que, a los Fiscales, se les pidió la información de las tallas aproximadas
30 porque evidentemente no se puede hacer una edición porque sería evidentemente muy

1 complejo por una serie de razones; entonces se le va a entregar a un representante, en este
2 caso, buscamos que la primera opción sea el Fiscal, por la información que ya maneja y él sabe
3 lo que están haciendo, en su ausencia un representante y se guardarán en bolsas en una sola
4 bolsa, las seis piezas para para la Junta Regional y el Fiscal y esa persona recibe solamente;
5 incluso se les aclara que es algo que ellos reciben y que utilizarán posteriormente para eventos
6 regionales, para participación, se entrega a un representante, en este caso, en primera instancia
7 al Fiscal, que es el que recibe, puesto que va a la Fiscalía, pero en consecuencia puede ser a
8 un representante del Fiscal, si él informa que no va a estar presentes.

9 **CAPÍTULO X: CIERRE DE SESIÓN**

10 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS VEINTIÚN**
11 **HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**

12
13
14 **Georgina Jara Le Maire**

Juan Carlos Campos Alpízar

15 **Presidenta**

Secretario

16 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.